



CONCLUSIONES de la 3ª Jornada de información y participación pública

En esta jornada, representantes del Ministerio informaron al público asistente sobre los siguientes temas:

- Los trabajos que se están realizando hacia la **convergencia y coordinación con otros instrumentos de información** tanto a nivel europeo (EU Registry) como a nivel nacional (Sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica (SEIVP)). Puede consultar la presentación realizada en el siguiente enlace:
http://www.prtr-es.es/Data/images/JornadaPRTR_2016_12_15Convergenciaco-notrosinstrumentosdeinformacion.pdf
- La **publicación de los datos de 2015**, mostrando un resumen sobre los **principales resultados** obtenidos en dicha campaña. Puede consultar la presentación realizada en el siguiente enlace:
http://www.prtr-es.es/Data/images/JornadaPRTR_2016_12_15Publicaciondatos2015.pdf

Durante la segunda sesión se abrió un **panel-coloquio** compuesto por ponentes que representaban a distintos agentes implicados (autoridades competentes, sector industrial, prensa, instituciones, organizaciones...) y el público asistente. En el debate se trató, como tema fundamental, la comunicación de los datos bajo el título “Las experiencias en el uso y la comunicación de la información pública de PRTR, ¿se entiende y se interpreta adecuadamente la información? ¿Cómo podemos mejorar?”

Como observación general, los ponentes de la mesa definieron el **Registro PRTR-España** como un **instrumento de información ambiental muy útil y completo**, que contiene toda la información requerida legalmente.

Si bien el objetivo es proporcionar todos los datos relativos a las emisiones y transferencias e residuos en bruto, se observa que, al tratarse de una información muy técnica, el público menos especializado demanda cada vez más información que complemente y facilite su interpretación. Con este objetivo se han tratado temas como:

- Continuar trabajando en **completar y dar mayor accesibilidad a las autorizaciones ambientales** de las instalaciones y sus modificaciones, especialmente las AAI. Las autoridades competentes creen que la mejor solución para que la actualización sea más rápida es establecer un link con la pertinente web autonómica.

- La **posibilidad de establecer criterios mínimos en los procedimientos de validación de los datos siempre que sea posible**, teniendo en cuenta la flexibilidad necesaria por las características intrínsecas e individuales de cada instalación.
- Posibilidad de **publicación de la información por debajo de umbrales de información pública**, complementando con información relativa a los valores límite de emisión

Una solicitud general para que la información continúe siendo lo más coherente y homogénea posible es que cualquier ampliación de la información requerida en PRTR sea sustentada por una base legal.

También se comentó que, en la actualidad, la información contenida en el registro se está utilizando para diversas actuaciones:

- Las autoridades ambientales competentes están usando los datos para definir sus programas anuales de inspección de instalaciones industriales. Además se plantean la posibilidad de realizar una explotación de estos datos para obtener una visión más global de las emisiones del sector industrial.
- Se reciben solicitudes de información orientadas a investigaciones, trabajos específicos en zonas concretas, consultas personales de vecinos, etc.

¿CÓMO PODRÍA MEJORARSE LA COMUNICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN?

Tanto los asistentes como los ponentes identificaron y propusieron una serie de mejoras que podrían facilitar la comunicación e interpretación de la información contenida en PRTR-España:

- **Realizar un apartado de explicación de ciertos conceptos de PRTR-España** relativos a los datos de emisiones contaminantes, a las actividades, a los umbrales de información pública, etc.
- Publicación de **resúmenes ejecutivos divulgativos** de la información contenida en el registro dirigidos a una comunicación más sencilla para el público no especializado.
- Poner a disposición del público **manuales orientativos** para la búsqueda y análisis de los datos del registro.
- Elaboración de alguna **aplicación para el móvil** o desarrollar una versión de la página web para el móvil.
- Realizar **acciones de difusión/información/formación** del registro PRTR-España **dirigidas a periodistas y otros colectivos** no familiarizados con el uso de la herramienta.